



Dirección Nacional de
GOBIERNO DEL PARAGUAY | REKUAI



MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 365/2025

PARA : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Vice Dirección Nacional - DINAVISA

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa de Anticorrupción y Transparencia

REF : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 98772

FECHA : 9 de diciembre 2025

Me dirijo a UD., y por su digno intermedio a donde corresponda, en atención a la **Reconsideración** de la Solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98772, bajo el título de: "**Registro de Establecimiento**" (Sic), que copiado textualmente dice:

... "Quisiera que me aclaren si es que al señalar en el Memorandum DRVS N° 338/2025, que la firma CMA PARAGUAY S.A. con RUC 80025168-7, ubicada el "Parque Logístico Industrial NSA", no cuenta con habilitación otorgada por la DINAVISA (R.E.), eso incluye a que tampoco cuenta con habilitación que, en su momento, haya sido otorgada por el I.N.A.N."

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICAS Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 días hábiles**.

Se adjunta copia de la solicitud presentada.

Atentamente

VICE DIRECCIÓN NACIONAL
DINAVISA
SECRETARÍA
Fecha: 10 DIC 2025 Hora:
Recepcionado por: <i>Couly</i>
Firma:

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 355/2025

PARA: **DRA. SANDRA BAREIRO**, *Directora Nacional*
Vice Dirección Nacional - DINAVISA

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98524/2025**

FECHA: **3 de diciembre de 2025**



Me dirijo a UD., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de **reiterar el Memorándum N° 335/2025 de fecha 17/11/2025**, en atención a la solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98524, por la cual se peticiona información bajo el título de "Solicitudes requerimientos", que se adjunta.

El pedido obedece a la necesidad de dar continuidad a los trámites administrativos, en mención a los plazos improrrogables establecidos por la Ley N° 5.282/14 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"; en tal sentido, se comunica que el mencionado documento vence en fecha 4/12/2025, por lo que solicita pueda proveerse en un plazo no mayor a 24 horas.

Atentamente. -

J/12/25
LIZ Fernández Maravilla
Jefe de Oficina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
17:06

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

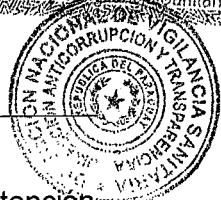
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 343/2025

PARA : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Vice Dirección Nacional - DINAVISA

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 98772

FECHA : 26 de noviembre 2025



Me dirijo a UD., y por su digno intermedio a donde corresponda, en atención a la solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98772, bajo el título de: "**Registro de Establecimiento**" (Sic), que copiado textualmente dice:

... "Solicito copia de toda la documentación existente en sus archivos relativa a la habilitación del establecimiento (R.E.) de CMA PARAGUAY S.A., con RUC 80025168-7, en el "Parque Logístico Industrial NSA"

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICAS Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 días hábiles**.

Se adjunta copia de la solicitud presentada.

Atentamente

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Brayan Rodriguez
Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - DINAVISA
26/11/25

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 344/2025

PARA : **LIC. OLGA LLANO**, Secretaria General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98790.**

FECHA: 26 de noviembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98790, bajo el título de: "**Regulaciones de Noviembre 2025 - Copias de resoluciones o disposiciones generales**", en los siguientes términos, que se transcribe:

"De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar amablemente copia de las resoluciones y/o disposiciones en general, (como los comunicados) emanadas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria durante el mes de Noviembre de 2025 en lo que respecta al ámbito regulatorio de la salud. El objeto del pedido es poder elaborar un boletín informativo sobre las mismas.

Reitero que mi interés se centra nada más que en las resoluciones y disposiciones en general de carácter regulatorio, no así en aquellas de recursos humanos de la Dirección. Como mencioné anteriormente, la información solicitada será utilizada a modo referencial e informativo.

Quedo atento a su amable respuesta y le agradezco desde ya." (SIC).

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se requiere de sus buenos oficios para proveer la información solicitada, atento el área de competencia, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles.

Atentamente. -

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Brayan Rodriguez
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

26/11/25

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 336/2025

PARA : QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS, *Directora General*
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98656**

FECHA : 19 de noviembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98656, bajo el título de: **“Consulta sobre trámite de registro del principio activo Upadacitinib”**, en los términos, que copiado textualmente dice:

“Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de consultar si existe actualmente algún trámite de registro sanitario en curso relacionado al principio activo Upadacitinib, ya que, según la información disponible en la plataforma digital de acceso público habilitada por esa Dirección, no se ha identificado un registro activo a la fecha.

La presente solicitud tiene como objetivo obtener información actualizada respecto a posibles gestiones de registro sanitario que se encuentren en proceso de evaluación dentro de esa institución.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a disposición para cualquier información adicional que sea requerida.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo respetuosamente”

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 “De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, **en el plazo de 5 cinco días hábiles.**

Atentamente.

PLA
Abg. Silvia
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA SECRETARIA GENERAL	
Firma: <i>19/11/2025</i>	
Aclaración: <i>Por correo</i>	
Fecha:	Hora:

DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 335/2025

PARA : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Vice Dirección Nacional - DINAVISA

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 98524

FECHA : 17 de noviembre 2025



Me dirijo a UD., y por su digno intermedio a donde corresponda, en atención a la solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98524, bajo el título de: "**Solicitudes requerimientos**" (Sic), que se adjunta al presente.

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICAS Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 días hábiles**.

Se adjunta copia de la solicitud presentada.

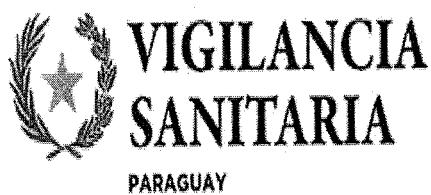
Atentamente

P/A
OL
Aug. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

18/11/28
Liz Mariela Amarilla
Jefatura Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
07:15



DIRECCION NACIONAL DE

VIGILANCIA
SANITARIA

PARAGUAY

PARAGUÁI

TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA
MOAKÁHA

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 323/2025

PARA : LIC. OLGA LLANO, Secretaria General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE: ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98304.

FECHA: 4 de noviembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98304, bajo el título de: **"Regulaciones de Octubre 2025 - Copias de resoluciones o disposiciones generales"**, en los siguientes términos, que se transcribe:

"De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar amablemente copia de las resoluciones y/o disposiciones en general, (como los comunicados) emanadas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria durante los meses de Octubre de 2025 en lo que respecta al ámbito regulatorio de la salud. El objeto del pedido es poder elaborar un boletín informativo sobre las mismas.

Reitero que mi interés se centra nada más que en las resoluciones y disposiciones en general de carácter regulatorio, no así en aquellas de recursos humanos de la Dirección. Como mencioné anteriormente, la información solicitada será utilizada a modo referencial e informativo.

Quedo atento a su amable respuesta y le agradezco desde ya." (S/C).

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se requiere de sus buenos oficios para proveer la información solicitada, atento el área de competencia, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles.

Atentamente. -

Abg. Claudia Gamarra
Asistente Administrativo
DINAVISA

07/11/25
15. 196v.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



Dirección Nacional de
VIGILANCIA
SANITARIA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 324/2025

PARA : ING. JULIO CESAR JOURDAN, Director
Dirección de Tencología de la Información y Comunicación

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98280

FECHA : 4 de noviembre de 2025

Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98280, bajo el título de: "Falta de Funcionamiento del Portal Web de Consulta de R.S. y Certificados de Registros Sanitarios", en los términos, que copiado textualmente dice:

"Se solicita a la DINAVISA los siguientes informes:

- 1)- Informar las razones o circunstancias por la cual ha dejado de funcionar el Portal Web de Consulta de Registros Vigentes ubicado en el link: <https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>
 - 2)- Remitir Copia de los Certificados de Registros Sanitarios pertenecientes a los siguientes productos de Suplementos Nutricionales:
 - a)- Producto: Melatonin 5 mg.; Marca: Sundown
 - b)- Producto: Calcium 1000mg. + Vitamina D; Marca: Good Energy
 - c)- Producto: Mega Men; Marca: GNC
 - d)- Producto: ISO 100 Hydrolyzed; Marca: Dymatize
 - e)- Producto: Amino X; Marca: BSN
 - f)- Producto: DHEA 50mg; Marca: SUNDOWN
 - g)- Producto: Ultra Mega Gold; Marca: GNC
 - h)- Producto: Vitamin C 1000mg.; Marca: SUNDOWN
 - i)- Producto: B Complex; Marca: GOOD ENERGY
 - j)- Producto: PERFORMANCE SERIES NITRO TECH; Marca: MUSCLETECH
 - k)- Producto: CHROMIUM PICOLINATE 200MCG.; Marca: GNC
- Sin más que agregar, aguardo sus respuestas"

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente **petición con relación al punto 1**, o en su defecto, emitir respuesta fundada, **en el plazo de 5 cinco días hábiles**.

Atentamente.

Ramón Boz Meza
05-11-25

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 325/2025

PARA : **QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS**, *Directora General*
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 98280**

FECHA : 4 de noviembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98280, bajo el título de: "Falta de Funcionamiento del Portal Web de Consulta de R.S. y Certificados de Registros Sanitarios", en los términos, que copiado textualmente dice:

"Se solicita a la DINAVISA los siguientes informes:

- 1)- Informar las razones o circunstancias por la cual ha dejado de funcionar el Portal Web de Consulta de Registros Vigentes ubicado en el link: <https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>
 - 2)- Remitir Copia de los Certificados de Registros Sanitarios pertenecientes a los siguientes productos de Suplementos Nutricionales:
 - a)- Producto: Melatonin 5 mg.; Marca: Sundown
 - b)- Producto: Calcium 1000mg. + Vitamina D; Marca: Good Energy
 - c)- Producto: Mega Men; Marca: GNC
 - d)- Producto: ISO 100 Hydrolyzed; Marca: Dymatize
 - e)- Producto: Amino X; Marca: BSN
 - f)- Producto: DHEA 50mg; Marca: SUNDOWN
 - g)- Producto: Ultra Mega Gold; Marca: GNC
 - h)- Producto: Vitamin C 1000mg.; Marca: SUNDOWN
 - i)- Producto: B Complex; Marca: GOOD ENERGY
 - j)- Producto: PERFORMANCE SERIES NITRO TECH; Marca: MUSCLETECH
 - k)- Producto: CHROMIUN PICOLINATE 200MCG.; Marca: GNC
- Sin más que agregar, aguardo sus respuestas"

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente **petición con relación al punto 2**, o en su defecto, emitir respuesta fundada, **en el plazo de 5 cinco días hábiles**.

Atentamente.

*Recibido: m/2
05/11/2025
17:15*

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 313/2025

PARA : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Vice Dirección Nacional - DINAVISA

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 98014

FECHA : 29 de octubre de 2025



Me dirijo a UD., y por su digno intermedio a donde corresponda, en atención a la solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 98014, bajo el título de: "**Venta de suplementos**" (Sic), en los términos, que copiado textualmente dice:

"Me dirijo a ustedes a fin de solicitar información sobre los requisitos y registros necesarios para habilitar un comercio dedicado a la compra y venta de suplementos alimenticios en el territorio nacional.

Especificamente, deseo saber:

- Qué tipo de registro o autorización se debe gestionar para comercializar suplementos (por ejemplo, ante el Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o alguna otra institución).*
 - Si el establecimiento debe contar con algún tipo de habilitación sanitaria específica.*
 - Requisitos aplicables al rotulado, almacenamiento y procedencia de los productos.*
- Agradeceré su orientación sobre los pasos a seguir y la dependencia correspondiente para iniciar el trámite."*

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICAS Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 días hábiles**.

Se adjunta copia de la solicitud presentada.

Atentamente

VICE DIRECCIÓN NACIONAL DINAVISA SECRETARÍA	
Fecha:	29/10/25
Hora:	11:10
Repcionado por: <i>Liz Mariela Amarilla</i>	
Jefatura: <i>Jefatura</i>	
Dpto. de Gestión Documental	
Firma: <i>Liz Mariela Amarilla</i> Secretaría General - DINAVISA	

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 288/2025

PARA : QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96950/2025

FECHA: 07 de octubre de 2025

Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N°96950 en los siguientes términos, que se transcribe: "LISTADO "ACTUALIZADO hasta OCTUBRE/2025" DE PRODUCTOS HABILITADOS PARA PUBLICIDAD" SIC.

Se solicita a la DINAVISA el siguiente Informe: 1)- Remitir Listado Completo "ACTUALIZADO hasta OCTUBRE/2025" de los Productos Suplementos Nutricionales que tengan habilitación de la DINAVISA para ser Publicitados en Internet, Sitios Web o Redes Sociales, con la indicación de su fecha de vencimiento, conforme a las exigencias de los Art. 1, 7 y 9 de la Resolución DINAVISA N° 286/2023 (Por la cual se establecen criterio para la concesión de la Autorización Automática y Fiscalización de Publicidad de Especialidades Farmacéuticas...)."

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.

**Dirección de Relaciones Internacionales e
Interinstitucionales y Comunicación**

Fecha: 27-10-25

Hora: 14:17

Mesa de Entrada: Sell

Recibido por: MAC. ABC. SOLEDAD LEÓN ZAYALA
Directora

Dirección de Relaciones Internacionales e
Interinstitucionales y Comunicación

IMMA/imma

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 310/2025

PARA : QCA. FCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 97972

FECHA : 23 de octubre de 2025



Me dirijo a UD., y por su digno intermedio a donde corresponda, en atención a la solicitud de Información Pública presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 97972, bajo el título de: “**Servicio de Fumigación**” (Sic), en los términos que copiado textualmente dice:

“Podrían indicarme si la DINAVISA esta al tanto de la Opinión del Directorio D/01/2024 de la CONACOM sobre los servicios de desinfección, desinsectación y desratización que son exigidos por algunos municipios del país sin tener la habilitación de DIGESA.
Teniendo en cuenta que el Decreto 327/22 del Poder Ejecutivo reglamenta esto y es un tema de salud pública que se encuentra realizando la asesoría jurídica”

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 “DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PUBLICAS Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 días hábiles**.

Se adjunta copia de la solicitud presentada.

Atentamente

24/10/28
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

09:20

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

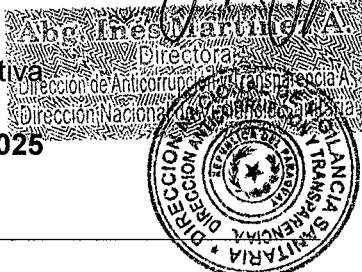
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 305/2025

PARA : ABG. JUAN JOSÉ SOLER, Director General
Dirección General de Asuntos Legales

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 97380/2025

FECHA : 20 de octubre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 97380, bajo el título de: **"Resolucion de sanciones y listado de infractores. AGOSTO 2025."** SIC y que textualmente copiado dice:

"solicito copia digitalizada en formato PDF de las resoluciones recaídas en sumarios administrativos y que hayan sido resueltas en el mes de agosto de 2025. Indicar si las mismas han quedado firmes o fueron objeto de recurso alguno. Igualmente solicito la lista de infractores actualizada al 16 de octubre de 2025"

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, en el plazo de 5 cinco días hábiles.

David Ramón Silva Castro
Secretaría
DGAL-DINAVISA
20-10-25
15:56

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

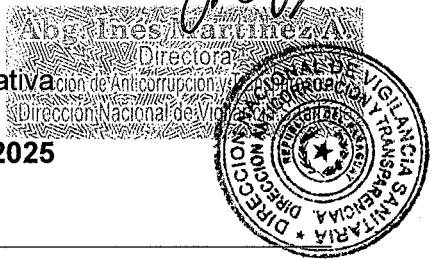
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 260/2025

PARA : **ABG. JUAN JOSÉ SOLER**, Director General
Dirección General de Asuntos Legales

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : **SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 96042/2025**

FECHA : **15 de setiembre de 2025**



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96042, bajo el título de: **"Estado Actual (Septiembre/2025) del Sumario Instruido a las Empresas CellShop y Xtreme S.R.L."** SIC, en los siguientes términos que se trascibe:

Se solicita a la DINAVISA los siguientes informes:

1)- Informar el Estado Actual (Septiembre/2025) del Sumario Instruido a las Empresas CellShop y Xtreme S.R.L., impartidas por las Resoluciones DINAVISA DGAL N° 462 de fecha 08/10/2024 y las de DINAVISA DGAL N° 463 y 464 de fecha 11/10/2024 respectivamente.

2)- En caso de que aún no se haya culminado el proceso sumarial, se solicita informar cual es el inconveniente que impide la culminación de sumario administrativo indicado en el Punto 1 de la presente solicitud, atendiendo que solo falta un mes para cumplir un año y corre el grave peligro de la Prescripción establecida en el Art. 49 de la Ley 6788/2021 la cual de ninguna manera podría ser modificada por resoluciones internas de la DINAVISA según el Art. 137 C.N.

3)- Informar el Nombre del Actual Juez instructor de los sumarios Instruido a las Empresas CellShop y Xtreme S.R.L., impartidas por las Resoluciones DINAVISA DGAL N° 462 de fecha 08/10/2024 y las de DINAVISA DGAL N° 463 y 464 de fecha 11/10/2024 respectivamente.

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.

DRS
David Ramón Silva Castro
Secretaría
DGAL-DINAVISA
15-09-25
17:23

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



DIRECCIÓN NACIONAL DE

VIGILANCIA
SANITARIA

PARAGUAY

PARAGUÁI

TETĀYGUÁRA REKORESÁIRÃ
ÑANGAREKOHA
MOAKÃHA

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 302/2025

PARA : LIC. OLGA LLANO, Secretaria General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE: ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N°97211

FECHA: 14 de octubre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° , bajo el título de: “Regulaciones de setiembre 2025- Copias de resoluciones o disposiciones generales”, en los siguientes términos, que se transcribe: “Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar amablemente copia de las resoluciones y/o disposiciones en general, (como los comunicados) emanadas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria durante los meses de Septiembre de 2025 en lo que respecta al ámbito regulatorio de la salud. El objeto del pedido es poder elaborar un boletín informativo sobre las mismas. Reitero que mi interés se centra nada más que en las resoluciones y disposiciones en general de carácter regulatorio, no así en aquellas de recursos humanos de la Dirección. Como mencioné anteriormente, la información solicitada será utilizada a modo referencial e informativo.” (S/C)

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 “DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, se requiere de sus buenos oficios para proveer la información solicitada, atento el área de competencia, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles.

Atentamente. -

14/10/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Oficina de Gestión Documental
Misión General - DINAVISA

15:59

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

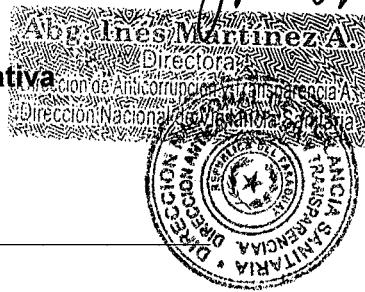
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 289/2025

PARA : QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96978/2025

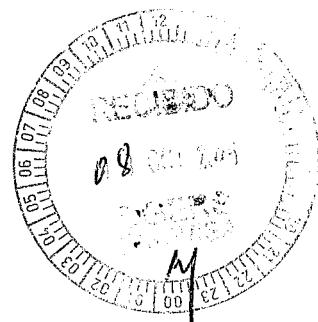
FECHA: 07 de octubre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N°96978 en los siguientes términos que se transcribe: "**REGISTRO SANITARIO DE UN SUPLEMENTO**" SIC.

BUENOS DIAS, PODRIAN POR FAVOR PASARME EL CERTIFICADO DE UN REGISTRO SANITARIO 18709-01-EF, ES UNA PROTEINA ISO DYMATIZE VAINILLA, QUE PRESENTA OTRO COLOR, OLOR Y CONSISTENCIA Y QUIERO SABER SI SU REGISTRO ESTÁ VIGENTE PARA PODER HACER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.



IMMA/imma

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

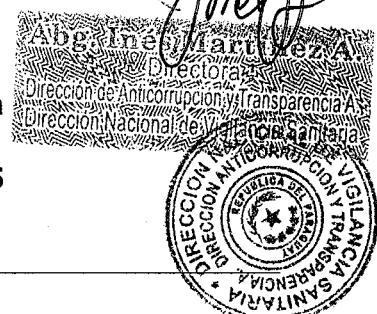
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 304/2025

PARA : **ABG. JUAN JOSÉ SOLER**, Director General
Dirección General de Asuntos Legales

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : **SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 97267/2025**

FECHA : **20 de octubre de 2025**



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 97267, bajo el título de: "Solicitud de colaboración académica" SIC , que textualmente copiado dice:

"Por la presente solicitamos tengan a bien colaborar contestando a la encuesta académica, dirigida a las áreas de Auditoría Interna, Unidad de Transparencia y Anticorrupción y la Unidad Operativa de Contrataciones de su entidad: Enlace de la encuesta: <https://forms.gle/FVLutPDcmBR2Kt3JA>"

A fin de determinar la procedencia de responder dicha encuesta, se solicita dictamen jurídico respecto a:

- La **obligatoriedad o carácter voluntario** de participación institucional en este tipo de relevamientos académicos; a un solicitante con Dato Protegido.
- La **compatibilidad** de brindar información a través de plataformas externas (Google Forms) con la normativa vigente sobre **transparencia, confidencialidad y protección de datos institucionales**; y
- Cualquier otra observación legal que considere pertinente.

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, en el plazo de 5 cinco días hábiles.

B250
David Ramón Silva Castro
Secretaría
DGAL - DINAVISA
22-10-25
15:56

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



Dirección Nacional de
VIGILANCIA
SANITARIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Guarania
100 años

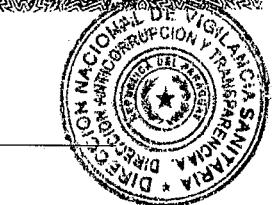
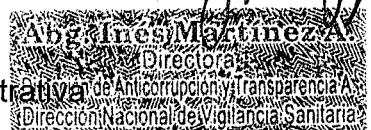
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 271/2025

PARA : ING. JULIO CESAR JOURDAN, Director
Dirección de Tencología de la Información y Comunicación

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96172

FECHA : 23 de setiembre de 2025.



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96172, bajo el título de: "Falta de Actualización de la Base de Consulta Pública de Registro Sanitarios".

Al respecto, se adjunta el Memorando DINAVISA DGERS N° 68/2025 de fecha 22/09/2025, de la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario, a través del cual se remitió informe sobre algunos puntos; en tal sentido, se solicita ampliación del informe, con relación a los puntos 1, 2 y 3, en el marco del área de competencia a su cargo.

Se adjunta:

- Solicitud de Información Pública N° 96172.
- Memorando DINAVISA DRM N° 234/2025 de fecha 7/08/2025.

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, **en el plazo de 5 cinco días hábiles**.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

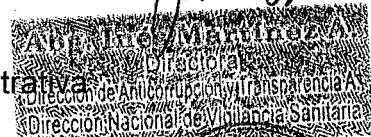
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 271/2025

PARA : ING. JULIO CESAR JOURDAN, *Director*
Dirección de Tencología de la Información y Comunicación

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96172

FECHA : 23 de setiembre de 2025.



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96172, bajo el título de: "Falta de Actualización de la Base de Consulta Pública de Registro Sanitarios".

Al respecto, se adjunta el **Memorando DINAVISA DGERS N° 68/2025** de fecha 22/09/2025, de la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario, a través del cual se remitió informe sobre algunos puntos; en tal sentido, se solicita ampliación del informe, con relación a los puntos 1, 2 y 3, en el marco del área de competencia a su cargo.

Se adjunta:

- Solicitud de Información Pública N° 96172.
- Memorando DINAVISA DRM N° 234/2025 de fecha 7/08/2025.

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, **en el plazo de 5 cinco días hábiles**.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

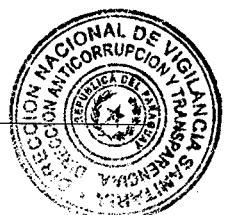
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 262/2025

PARA : ABG. JUAN JOSÉ SOLER, Director General
Dirección General de Asuntos Legales

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF. : SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA N° 96044/2025

FECHA : 15 de setiembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96044, bajo el título de: "Estado Actual (Septiembre/2025) de denuncias varias" SIC, en los siguientes términos que se trascibe:

Se Solicita a la DINAVISA los siguientes informes:

1)- Informar el Estado Actual (Septiembre/2025) y Tramites realizados a la Denuncia de fecha 20/09/2024 en contra de la Q.F. Odila Baez, Recepción de Correo Expediente N° 195598/24.

2)- Informar el Estado Actual (Septiembre/2025) y Tramites realizados a la Denuncia de fecha 29/08/2024, Recepción de Correo Expediente N° 177693/24, en contra de las siguientes Empresas; a)- Nutrex R.P. Y Xtreme S.R.L.; b)- Farmacia Dior/Farmashop Dior; c)- Farmacia Energy; d)- Cellshop; e)- Fitway; f)- Prolander; g)- Buenos Suplementos; h)- Nutrisport; i)- Fitness Market.

3)- En caso de que aún no se hayan concluido las investigaciones de las denuncias enunciadas en los puntos 1 y 2 de la presente solicitud, se ruega a la DINAVISA informar cual es el inconveniente o circunstancias que impiden la culminación de cada uno de estas denuncias atendiendo el plazo excesivo de más de un año desde su presentación.

Atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada, en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.

David Ramón Silva Castro
Secretaría
DGAL - DINAVISA

15-09-25.

17:21

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 273/2025

PARA : QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96604/2025

FECHA: 23 de setiembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96604 bajo el título de: "**Información sobre trámites y respuesta incompleta en pedidos anteriores**", en los siguientes términos que se transcribe:

"Me dirijo a la DINAVISA, en relación con las consultas realizadas al amparo de la Ley N° 5189/2014, la Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, así como en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 836/80 – Código Sanitario y la Ley N° 6788/2021.

En dichas solicitudes de información pública se ha requerido información sobre las solicitudes de registro sanitario en trámite y los registros otorgados correspondientes a determinados principios activos, específicamente UPADATICINIB y otros. Valoro la respuesta que la DINAVISA ha brindado en cada oportunidad (Solicitudes #92407, #93656 y #87529).

No obstante, pude constatar que en ninguna de las respuestas remitidas se incluyó la solicitud de registro sanitario presentada para el principio activo UPADACITINIB 15 MG SEVEN, Certificado No. MS-006274-01, pese a que la misma fue otorgada en fecha 18 de septiembre de 2025. Cabe destacar que, en contraste, sí se informó oportunamente sobre una solicitud en trámite del principio activo ADALIMUMAB, que aún no se encuentra otorgado y que corresponde al mismo titular que obtuvo el registro del principio activo UPADACITINIB mencionado.

En virtud de lo anterior, y a efectos de mantener la transparencia, coherencia y confianza en la información oficial brindada por DINAVISA, solicito muy respetuosamente puedan indicar:

1. Las razones por las cuales no fue incluida en las respuestas anteriores el trámite de la solicitud de registro sanitario del principio activo UPADACITINIB, a pesar de encontrarse en trámite durante el período correspondiente y teniendo en cuenta que el trámite usual para la obtención de un registro sanitario de especialidad farmacéutica de síntesis química lleva mínimamente 8 meses.
2. Si existen criterios internos o limitaciones normativas que expliquen la diferencia de tratamiento entre la información proporcionada respecto de los principios activos mencionados.

Agradezco desde ya la atención prestada a la presente."

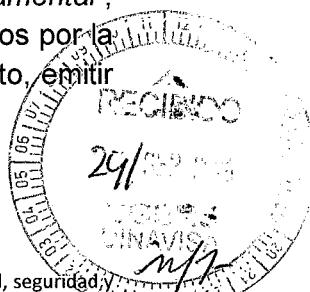
Se adjunta Solicitud de Información Pública N° 96604 de fecha 23/09/2025.

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición; o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 270/2025

PARA : **QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS**, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96338/2025**

FECHA: 17 de setiembre de 2025

Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96338 bajo el título de: "**Solicitar información de un Registro Sanitario**", en los siguientes términos que se transcribe:

"Me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de solicitar información acerca del estado de un registro sanitario del producto: DENOMINACION COMERCIAL: CATETER REACT - CATÉTER PHENON MARCA: MEDTRONIC. En tal sentido, se agradece nos informen si dicho producto se encuentra registrado. En caso afirmativo, solicitamos se nos indique el numero de registro correspondiente y la vigencia del mismo. Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional y le saludo cordialmente."

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 266/2025

PARA : **QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS**, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96287/2025**

FECHA: 16 de setiembre de 2025

Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96287 bajo el título de: **"Información sobre solicitudes en trámites y registros sanitarios de especialidades farmacéuticas"**, en los siguientes términos que se transcribe:

"Señor
MSc. Qco. Fco. Jorge Iliou Silvero
Director Nacional Interino Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar información sobre:

1. Las solicitudes de registro de especialidades farmacéuticas en trámite que contengan los siguientes principios activos: UPADACITINIB
ADALIMUMAB
VENETOCLAX

2. Los registros sanitarios de especialidades farmacéuticas otorgadas que contengan los siguientes principios activos: UPADACITINIB
ADALIMUMAB
VENETOCLAX.

Especificamente, agradecería me remitan la información mínima requerida para el registro de productos similares, tanto de las solicitudes de registro en trámite, así como de los registros en base al Artículo No. 19 de la Ley N° 1119/97 "De Productos para la salud y otros", incluyendo entre esta información: la denominación comercial del producto, los datos del solicitante o titular, la fecha de presentación, la fecha de vigencia de registros otorgados, el número de registro sanitario asignado.
Los datos proporcionados serán utilizados a modo meramente informativo.
Agradeciendo desde ya su amable atención, me despido saludándolo atentamente."

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el **plazo de 5 cinco días hábiles**.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 269/2025

PARA : **QCA. FCA. YELGY ORTIZ, Directora General**
Direccion General de Habilitación de Establecimientos

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora**
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96356**

FECHA: **17 de setiembre de 2025**



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96356, bajo el título de: "En el marco de una investigación académica, me dirijo a la institución para solicitar el siguiente dato" SIC, en los siguientes términos, que se transcribe: "Cuantos laboratorios magistrales existen en Asunción y gran Asunción" SIC.

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente y respetando los plazos estipulados por la ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta copia de la solicitud presentada

Atentamente. -

Abg. Cristhian Cárdenas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DINAVISA
17/09/2025

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 259/2025

PARA : **QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS**, *Directora General*
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96027/2025**

FECHA: 15 de setiembre de 2025

Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96027 bajo el título de: "**Requisitos para transferencia de registro sanitario de productos domisanitarios**" SIC, en los siguientes términos que se transcribe:

"Por este medio, solicito amablemente puedan proveer los requisitos legales y técnicos así como los costos involucrados (aranceles) para la transferencia de registros sanitarios de productos domisanitarios ante dicha entidad." SIC

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nilda Santa Cruz
Asistente Administrativa
DIRECCION DE EVALUACION Y REGISTROS SANITARIOS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SANITARIO
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 258/2025

PARA : **QCA. FCA. CLEDIA ZAYAS**, Directora General
Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario

DE: **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA N° 96172/2025**

FECHA: 15 de setiembre de 2025



Me dirijo a UD., en atención a la solicitud de Información Pública, presentada a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con N° 96172 bajo el título de: "**Falta de Actualización de la Base de Consulta Pública de Registro Sanitarios" SIC**", en los siguientes términos que se transcribe:

"Se solicita a la DINAVISA el siguiente informe:

1)- Informar las razones del por qué los siguientes productos no figuran en la web de consultas de Registros Sanitarios Vigentes (<https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>):

- a)- Producto: Melatonin 5 mg.; Marca: Sundown
- b)- Producto: Calcium 1000mg. + Vitamina D; Marca: Good Energy
- c)- Producto: Mega Men; Marca: GNC
- d)- Producto: ISO 100 Hydrolyzed; Marca: Dymatize
- e)- Producto: Amino X; Marca: BSN
- f)- Producto: DHEA 50mg; Marca: SUNDOWN
- g)- Producto: Ultra Mega Gold; Marca: GNC
- h)- Producto: Vitamin C 1000mg.; Marca: SUNDOWN
- i)- Producto: B Complex; Marca: GOOD ENERGY
- j)- Producto: PERFORMANCE SERIES NITRO TECH; Marca: MUSCLETECH
- k)- Producto: CHROMIUN PICOLINATE 200MCG.; Marca: GNC

2)- Informar el plazo de periodo en que se deben actualizar los datos en la base de consulta de registros vigentes (<https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>).

3)- Remitir la Nomina de Funcionarios de la DINAVISA directamente responsables por mantener la actualización de registros en la base de consulta pública (<https://dnvspy.mspbs.gov.py/dnvspy/consulta-publica-rs.html>).

En tal sentido, atendiendo a los plazos establecidos en la Ley N° 5.282/2014 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de dar cumplimiento al plazo legal vigente y respetando los plazos estipulados por la Ley, se solicita dar trámite correspondiente a la presente petición, o en su defecto, emitir respuesta fundada en el plazo de 5 cinco días hábiles.

Atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Nilda Santa Cruz
Asistente Administrativa
DINAVISA
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
100 AÑOS



MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 368/2025

A : Msc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información
Pública N° 99012/2025

FECHA : 16 de diciembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 99012, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Pdte. Pto. 16/12/25
11-90

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 369/2025

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98790/2025**

FECHA : 16 de diciembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98790, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “*De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*”.

Atentamente. -

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

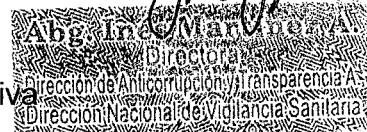
Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Foto: P.P.A.
16/12/25
v.9.0

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 370/2025

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98772/2025**

FECHA : 17 de diciembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98772, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

17/12/25
Liz Mariela Arتابilla
Jef. [Signature]
Dpto. de [Signature]
Secretaría General - DINAVISA

16:17

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 357/2025

A : QCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información
Pública N° 98524/2025

FECHA : 4 de diciembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98524, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

4/12/25
Liz Mariela Amarilla
Dpto. de Gabinete Ejecutivo
Secretaría General - DINAVISA
15:54

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 351/2025

A : MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96820/2025

FECHA : 02 de diciembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96820, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

IMMA/imma

2/12/28
Liz María Amarilla
Jefía Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

11/02

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 352/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98772/2025**

FECHA : 3 de diciembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98772, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

3/12/25
Liz P. Alvarado Marilla
Dpto. de Desarrollo Institucional
Secretaría General - DINAVISA
17/09

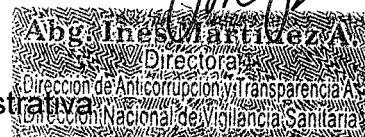
Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 354/2025

A : QCA. SANDRA BAREIRO, Vice Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información
Pública N° 98656/2025

FECHA : 3 de diciembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98656, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

3/12/25
Liz Mariana Amarilla
Celia Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

17:06

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 339/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 97380/2025**

FECHA : 24 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 97380, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

21A
OL
Abg. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

24/11/25
Liz Marisol Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

1308

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 340/2025

A : MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98280/2025

FECHA : 24 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98280, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

P/A
Ol.
Ang. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

David Panizo
OSPARCOPANIZO
26/11/2025
17:55

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 338/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98304/2025**

FECHA : 19 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98304, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

P/A
A.O. Aga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA SECRETARIA GENERAL	
Firma:	<i>Darley</i>
Aclaración:	
Fecha:	<i>19/11/2025</i>
Nota:	

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 334/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96604/2025**

FECHA : 17 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96604, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

11A
OL
ABG. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

18/11/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
04.14

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 333/2025

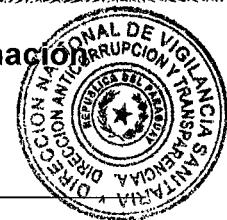
A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 98014/2025**

FECHA : 13 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 98014, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

IMMA/imma

13/11/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

11.52

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 330/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 97972/2025**

FECHA : 11 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 97972, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

11/11/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

11/11/25

IMMA/imma

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 314/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 97211/2025**

FECHA : 29 de octubre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 97211, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

IMMA/imma

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

Brayan Rodriguez
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

30/10/25

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 315/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 97267/2025**

FECHA : 03 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 97267, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

IMMA/imma

3/11/28
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
12:09

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 326/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 97380/2025**

FECHA : 06 de noviembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 97380, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

IMMA/imma

Patricia Ríos
07/11/25
07-42105

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 312/2025

A : MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información
Pública N° 96950/2025

FECHA : 27 de octubre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96950, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

IMMA/imma

27/10/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
13:12

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 3082025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96820/2025**

FECHA : 22 de octubre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96820, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

22/10/25
Liz María Amarilla
Jefatura
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
10:22

IMMA/imma

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 3062025

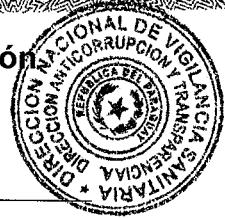
A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora**
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96978/2025**

FECHA : 20 de octubre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96978, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

Silvana Quiñones
20/10/25.
15:41.

IMMA/imma

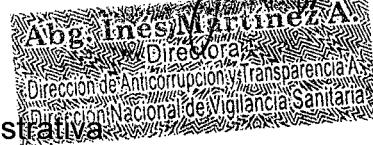
Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 298/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora**
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96604**

FECHA : 09 de octubre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96604, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

IMMA/imma

13/10/18
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
12:17

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 2992025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOIU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 95446**

FECHA : 09 de octubre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 95446, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

IMMA/imma

13/10/28
Liz Mariela Amarilla
Jefatura
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

12:18

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 283/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96287**

FECHA : 01 de octubre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96287, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

IMMA/imma

11/10/2025
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

15:39

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

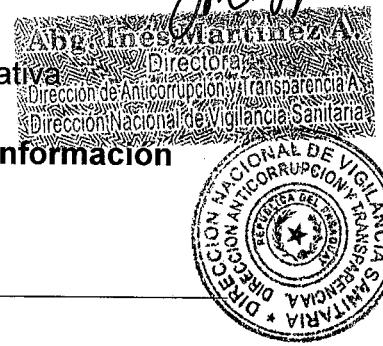
MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 276/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96287**

FECHA : 25 de setiembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96287, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

26/09/29
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA
8:16

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 275/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOIU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96338**

FECHA : 25 de setiembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96338, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

26/9/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

8.15

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 270/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 95447**

FECHA : 22 de setiembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 95447, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Atentamente. -

PLA/OL

Abg. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

22/09/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

10'17

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 272/2025

A : MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : ABG. INÉS MARTÍNEZ, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : Remitir proforma de Nota para firma - **Solicitud de Información Pública N° 96356**

FECHA : 23 de setiembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96356, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

24/09/25
Liz Mariela Amarilla
Jef. Interina
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

14:22

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 267/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

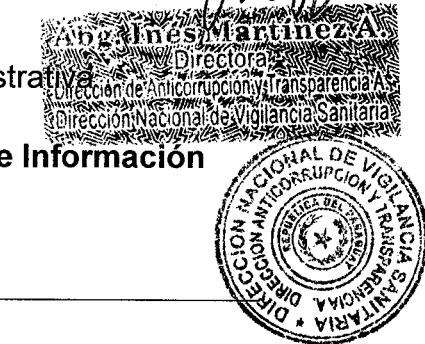
DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 96027**

FECHA : 16 de setiembre de 2025

Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 96027, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -



Recibi: 17/09/2025
F
Silvana Domínguez.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 257/2025

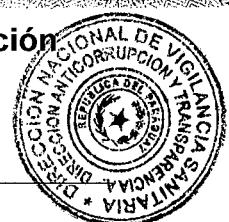
A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU, Director Nacional**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ, Directora**
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa



REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 95446/2025**

FECHA : **15 de setiembre de 2025**



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 95446, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

IMMA/imma

16/09/25
Liz Mariela Amarilla
Jefa Interna
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

12:75

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

MEMORANDUM DINAVISA/DAT N° 252/2025

A : **MSc. QCO. FCO. JORGE ILOU**, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Remitir proforma de Nota para firma - Solicitud de Información Pública N° 94999**

FECHA : 4 de setiembre de 2025



Por el presente, me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la proforma de Nota, a través de la cual se da respuesta a la solicitud de Información Pública N° 94999, a los efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Atentamente. -

P / P / C / C
Abg. Olga Silva
Información Pública
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
DINAVISA

4/09/25
Liz Mariela Amarilla
Referente
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - DINAVISA

11:43

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.